CONSORCIO® DEL PICHINCHA
EL PLAN A TU MEDIDA

AUTORIZACIÓN

Jaime Acosta Espinosa, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Consorcio del Pichincha S.A CONDELPI, con número de expediente **48863** de la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y R.U.C N° 1791287835001.

Autorizo al señor JOFFRE ANDRÉS ESCOBAR MINANGO, cédula N° 1720444320, funcionario de la compañía, para que en mi nombre y representación presente el formulario de actualización de datos de la compañía y toda la documentación relacionada con la misma y si es necesario realice trámites adicionales que sean requeridos.

Quito, a 16 de mayo del 2014

Jaime Acosta Espinosa
GERENTE GENERAL
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A CONDELPI
C.C 170278918-9

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
4 - JUN. 2014
OPERADOR 3
QUITO

CONTACTENOS A NIVEL NACIONAL
MATRIZ QUITO (02) 2234800 / 2549747 • CALL CENTER: 1800 TU AUTO / 1800 TU HOGAR / 1700 808080 • AMBATO (03) 2420041
CUENCA (07) 2826735 • IBARRA (06) 2658032 • LA LIBERTAD (04) 2781905 • MACHALA (07) 2933551 • GUAYAQUIL (04) 2118210
PORTOVIEJO (05) 2632481 • QUEVEDO (05) 2858114 • SANTO DOMINGO (02) 2766263 • MANTA (05) 2622959

DILIGENCIA NOTARIAL

DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA:

Hoy día MIERCOLES CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE ante mi, doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, me fue puesto a la vista el original de la cédula de ciudadanía perteneciente al JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1702789189, en calidad de Gerente General de la Compañía CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral tres del articulo dieciocho de la Ley Notarial.- La presente autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva una copia.-

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO

NOTARIA DECIMA QUINTA Ecuador Quito Dr. Juan Carlos Morales Lasso

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
4 - JUN. 2014
OPERADOR 3
QUITO